

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BRASIL

**PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DEL EQUILIBRIO FISCAL PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE ALAGOAS
(PROCONFIS AL)**

(BR-L1374)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto compuesto por: Vera Lucia Vicentini (TSP/CAR) y Cristina Mac Dowell (FMM/CBR), Co-jefes de Equipo; Alejandro Taddia y Caterina Vecco (INE/TSP), Adela Moreda (INE/RND), Yvon Mellinger (WSA/CBR); Carlos Pimenta (FMM/IFD); Fátima Cartaxo (FMM/CBR); Emilio Pineda (FMM/CUR); Fabiano Bastos (CSC/CBR); Germán Zappani (PDP/CBR); Cristina Celeste Marzo (LEG/SGO); y Leonardo Corral y Cesar Rodriguez Mosquera (SPD/SDV).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

I.	DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A.	Antecedentes, problemas y justificación	2
B.	Sostenibilidad fiscal.....	3
C.	Planificación y seguimiento de programas, políticas y proyectos públicos	6
D.	Objetivos y Componentes.....	9
E.	Indicadores clave de la matriz de resultados	12
II.	ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS	13
A.	Instrumentos del financiamiento.....	13
B.	Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias	13
C.	Riesgos fiduciarios.....	13
D.	Otros riesgos y aspectos especiales	13
III.	PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	15
A.	Resumen de medidas de implementación.....	15
B.	Resumen de los acuerdos de seguimiento de los resultados.....	15
C.	Carta de Política.....	15

ANEXOS	
ANEXO I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)
ANEXO II	Matriz de Políticas

ENLACES ELECTRÓNICOS	
REQUERIDOS	
1. Carta de Políticas	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37728427
2. Matriz Medios de Verificación	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37728455
3. Matriz de Resultados	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37728344

OPCIONALES	
1. Plan de Monitoreo y Evaluación	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720850
2. Análisis Económico del Programa	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37727692
3. Estimativa Estatal del PIB	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720787
4. Alagoas en Números (Reporte 2012)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720661
5. Matriz Insumo –Producto de los Estados del Nordeste	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37719559
6. <i>Reform Priorities for Subnational Revenues in Brazil</i> (Documento IDB 2012)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720704
7. <i>The Political Economy of Fiscal Reform in Brazil</i> (Documento IDB 2010)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720686
8. Evaluación de la Estructura y Desempeño del Sistema Tributario Brasileño (Documento IDB 2013)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720737
9. Nota Técnica Estandarización Procedimientos STE	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720825
10. Nota Técnica Procedimientos de Fiscalización	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720803
11. Eficiencia Tributaria de los Estados	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720680
12. Nota Técnica Gestión Gastos Públicos	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720817

13. Nota Técnica Compras Gubernamentales http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720833
14. Programa Alagoas TEM PRESSA http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37728056
15. Diagnóstico del Sector Turismo en Alagoas. Abril, 2013 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720249
16. Informe sobre el sector de Infraestructura de Transporte Vial. Abril, 2013. http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720246
17. Situación de los Servicios de Saneamiento en Alagoas. Marzo, 2013 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720244
18. Evaluación PRODETUR Nordeste http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37719555
19. Análisis de la Sostenibilidad de la Deuda de Alagoas http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37720510
20. Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo en Alagoas http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38164152
21. Programa de Reestructuración y Ajuste Fiscal del Estado de Alagoas (2011-2013) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38164656

ABREVIATURAS

ACT	Actividades Características del Turismo
AL	Alagoas
APL	<i>Arranjos Produtivos Locais</i> (Aglomeraciones Productivas Locales)
APP	Asociaciones Público Privada
BID/Banco	Banco Interamericano de Desarrollo
CAI	Coordinación de Auditoría Interna de la SEPLANDE
CASAL	Compañía de Saneamiento de Alagoas
CT	Cooperación Técnica
DER	<i>Departamento de Estradas de Rodagem</i> (Departamento de Carreteras)
EBP	Estrategia del Banco con el País
EEO	Enlace Electrónico Opcional
EER	Enlace Electrónico Requerido
FFF	Facilidad de Financiamiento Flexible
FPE	Fondo de Participación de los Estados
IBGE	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
ICL	Ingresos Corrientes Líquidos
ICMS	Impuesto sobre la Circulación de Mercancías y Servicios
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INSS	Instituto Nacional de Seguridad Social
IPCA	Índice de Precios al Consumidor Amplio
IPEA	Instituto de Pesquisa Económica Aplicada
LDO	<i>Lei de Diretrizes Orçamentarias</i> (Ley de Directrices Presupuestarias)
LIBOR	<i>London Interbank Offered Rate</i>
MEGC	Modelo de Equilibrio General Computable
LPA	Ley de Presupuesto Anual
NE	Noreste
PAF	Programa de Ajuste Fiscal
PBL	<i>Policy Based Loan</i> (Préstamo de Apoyo a Reformas de Política)
PCR	Informe de Terminación del Programa (Siglas en inglés)
PERS	Plan Estatal de Residuos Sólidos
PEDT	Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo
PIB	Producto Interno Bruto
PNAFE	Programa Nacional de Apoyo a la Administración Fiscal de los Estados Brasileños
PNAFM	Programa Nacional de Apoyo a la Gestión Administrativa y Fiscal de los Municipios Brasileños
PPA	Plan Plurianual
PPP	Participación Público Privada
PRODETUR/NE	Programa de Desarrollo Turístico del Nordeste
PROFISCO	Programa de Apoyo a la Gestión e Integración de los Fiscos en Brasil
RMM	Región Metropolitana de Maceió
SEFAZ	<i>Secretaria da Fazenda</i> (Secretaría de Hacienda)
SEINFRA	Secretaría de Infraestructura
SEPLANDE	Secretaría de Estado de Planificación y de Desarrollo Económico
SETUR	Secretaría de Turismo
SIAFEM	Sistema Integrado de Administración Financiera de los Estados y Municipios
SIPLAG	Sistema de Planificación y Gestión
STN	Secretaría del Tesoro Nacional
VPP	Vida Promedio Ponderada

RESUMEN DEL PROYECTO
BRASIL
PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DEL EQUILIBRIO FISCAL PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE ALAGOAS (PROCONFIS AL)
BR-L1374

Términos y condiciones financieras					
Prestatario: Estado de Alagoas		Facilidad de Financiamiento Flexible*			
		Plazo de Amortización:	20 años		
Garante: República Federativa del Brasil		VPP Original:	12,5 años		
Organismo Ejecutor: Estado de Alagoas, a través de su Secretaría de Hacienda (SEFAZ/AL)		Período de Desembolso:	2 años		
		Período de Gracia:	5 años		
Fuente	Monto (US\$)	Comisión de Inspección y Vigilancia:	**		
BID: Capital Ordinario (CO)	250.000.000	Tasa de interés:	Libor		
Local	0	Comisión de Crédito:	**		
Total	250.000.000	Moneda:	Dólar Estadounidense con cargo al CO		
Síntesis del programa					
<p>Objetivo y descripción del programa: El objetivo es contribuir a la sostenibilidad fiscal e incrementar los niveles y la calidad de la inversión, con énfasis en la promoción de la actividad turística para el desarrollo del Estado de Alagoas. El fin del programa es aumentar la contribución del sector turístico a la economía de Alagoas.</p> <p>Para ello, el programa apoyará acciones de reformas de políticas que permitan: i) promover la estabilidad macroeconómica; ii) mejorar la situación fiscal de Alagoas, mediante el incremento de los ingresos propios y la mejora de la gestión del gasto público, ampliando su capacidad de realizar futuras inversiones públicas; y iii) contribuir a la creación de un marco de planificación integrada y de coordinación entre los diversos sectores, niveles de gobierno y de articulación con el sector privado que permita que las futuras inversiones puedan promover el desarrollo sostenible del sector turístico del Estado y de este modo aumentar la capacidad de generar empleo y renta (¶1.24).</p> <p>La presente operación es un Préstamo de Apoyo a Reformas de Política (PBL por sus siglas en inglés) y el monto de financiamiento es de US\$250.000.000,00, a ser desembolsado en dos tramos: el primero de US\$87.222.625,40 y el segundo de US\$162.777.374,60 (¶2.1). Esta operación deriva del Programa de Reasignación (FN-672-1) relacionado al prepago realizado por Brasil, y por lo tanto el cronograma de amortizaciones no puede ser modificado y tendrá pagos iguales, consecutivos y semestrales al terminar el periodo de gracia.</p>					
<p>Condiciones contractuales especiales: Los desembolsos estarán sujetos al cumplimiento por parte del prestatario de las condiciones enunciadas en la Matriz de Políticas (ver Anexo II).</p>					
<p>Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.</p>					
El proyecto es coherente con la Estrategia de País:					SÍ [X] NO []
El proyecto califica como:	SEQ <input type="checkbox"/>	PTI <input type="checkbox"/>	Sector <input type="checkbox"/>	Geográfica <input type="checkbox"/>	% de Beneficiarios <input type="checkbox"/>

(*) El préstamo se beneficiará de las opciones ofrecidas por la FFF (Documento FN-655-1, incluyendo conversiones de moneda y de tasa de interés), excepto por la flexibilidad para cambiar cronogramas de amortización. El cronograma de amortización será el de cuotas consecutivas, semi-anales e iguales, al finalizar el período de gracia.

(**) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemas y justificación

- 1.1 **Situación macroeconómica de Brasil:** La economía brasileña creció 0,9% en el 2012, con una inflación que cerró el año por encima de la meta del Banco Central¹. La balanza de pagos tuvo un desempeño positivo, que permitió amortiguar un escenario externo desfavorable, manteniendo un nivel robusto de reservas internacionales². El desempeño fiscal se deterioró en los últimos meses de 2012 en virtud de la desaceleración del crecimiento y de las exenciones tributarias adoptadas para estimular la actividad económica³, ambos con impactos en los ingresos de estados y municipios. Las proyecciones del mercado para el crecimiento del PIB para 2013 han sido revisadas a la baja para aproximadamente 3%, mientras se espera que la inflación continúe ligeramente por encima de la meta del Banco Central⁴.
- 1.2 **El contexto socioeconómico del Estado de Alagoas (AL).** Situado en la Región Nordeste (NE) de Brasil, con un área de 27,8 mil km² (0,3% del territorio brasileño) y una población de cerca de 3,2 millones de habitantes (1,6% de la población del país), Alagoas es la segunda economía más pobre entre los 26 estados brasileños y el Distrito Federal. Su Producto Interno Bruto (PIB) es de US\$12,3 mil millones (R\$24,7 mil millones, 2012, equivalente a 0,7% del PIB de Brasil) (Enlace Electrónico Opcional-[EEO#3](#)) y su economía está centrada en gran parte en los servicios de la administración pública⁵. El 16,4% de su población se encuentra en condición de extrema pobreza (el promedio nacional es de 6,3%); la renta per cápita es de US\$4.000/año (38% del promedio brasileño); y su Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,677 es el más bajo de todo el país.
- 1.3 Datos del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE) y de la Secretaría de Estado de Planificación y de Desarrollo Económico de Alagoas (SEPLANDE) revelan que entre las actividades económicas con mayor aporte a la generación de ingresos y empleo, se destacan: el comercio, que aporta el 16% a la generación de empleo e ingresos; la agricultura, con el 7% de los ingresos y el 26% del empleo; la industria manufacturera, con un 9% y 7%, respectivamente; la construcción, con 7% y 6%, respectivamente; y las actividades económicas relacionadas con el turismo, que en conjunto aportan el 22% de los ingresos y 10% del empleo ([EEO#4](#)).
- 1.4 En Alagoas, el sector turismo viene mostrando un desempeño positivo en los últimos años, confirmando su potencial de contribuir al desarrollo económico. En 2011, los subsectores de alojamiento y alimentación, vinculados a las Actividades Características del Turismo (ACT) representaron el 41,5% del empleo formal generado por el sector servicios y el 2,4% del PIB en 2009⁶. Asimismo, el sector

¹ Inflación en el 2012 fue de 5,84% (IPCA/IBGE) y la meta de inflación establecida por el Banco Central para el 2012 fue de 4,5% ± 2,0%.

² US\$378,6 mil millones de acuerdo con el Banco Central de Brasil.

³ Las reducciones de los impuestos federales sobre la producción y de las contribuciones sociales sobre los salarios llegaron a R\$46 mil millones (US\$23 mil millones) en 2012.

⁴ Proyecciones de inflación del Banco Central: 2013 = 5% y 2014 = 5,1%.

⁵ En 2010, la provisión de servicios públicos, educación y salud fueron responsables del 28% del valor agregado y del 17% sobre el total de empleos generados en el Estado.

⁶ Anuario Estadístico 2011 de Alagoas (pp. 251 y 517). Empleo formal referido a subsector de alojamiento y alimentación.

alojamiento presenta una capacidad de creación de empleo directo, indirecto e inducido superior a la capacidad promedio del conjunto de los sectores económicos⁷ y se encuentra entre los diez sectores con mayor capacidad generadora de tributos⁸.

- 1.5 El turismo en AL muestra buenas perspectivas de crecimiento debido a que: i) el gasto promedio por viaje dentro del país (nacional) de US\$1.115 es muy superior al del país de US\$610 y del NE de US\$695; ii) Maceió, la capital, se encuentra positivamente posicionada como uno de los 15 destinos que los turistas nacionales desean conocer (especialmente personas con mayores ingresos económicos); iii) entre 2002 y 2010, la tasa de crecimiento del empleo formal en las ACT en AL ha sido del 7,8%; superior al 5,5% del NE y el 4,6% de Brasil; y iv) entre 2007-2012, aumentaron en un 56,9% los huéspedes de alojamiento turístico en Maceió y la tasa de ocupación hotelera en la capital pasó del 62% al 69,7% (medida en número de camas). Asimismo, la próxima celebración del campeonato mundial de fútbol en 2014 y los juegos olímpicos en 2016, crearán oportunidades para captar nuevos segmentos de demanda, una vez que ya existen inversiones del gobierno del estado en ejecución destinadas a apoyar la actividad turística y que complementan la presente operación.
- 1.6 A pesar de los buenos indicadores y perspectivas mencionados, el desarrollo de la actividad turística en AL enfrenta desafíos que limitan su pleno aprovechamiento como motor de crecimiento y alivio a la pobreza. Entre éstos destacan: i) la baja sostenibilidad fiscal del estado, que limita su capacidad para realizar inversiones; y ii) deficiencias en la planificación y seguimiento de programas y políticas públicas y en la colaboración pública-privada para desarrollar proyectos de ampliación de infraestructura de transporte, saneamiento básico y de residuos sólidos necesarios para la sostenibilidad y el impulso de nuevas áreas turísticas.

B. Sostenibilidad fiscal

- 1.7 Entre 2003-2012, la recaudación tributaria se incrementó en casi 2% del PIB⁹, impulsada por el crecimiento del Impuesto sobre la Circulación de Mercancías y Servicios (ICMS)¹⁰, que pasó de 7,0 a 8,5% del PIB en el mismo período. Si bien la recaudación del ICMS viene creciendo en los últimos años, la recaudación per cápita anual todavía sigue muy baja comparada con los otros estados, al situarse en aproximadamente US\$380 en 2012. No obstante este incremento en los ingresos tributarios, Alagoas es altamente dependiente de las transferencias federales que en 2012 representaron el 58% de los ingresos totales¹¹, y en particular, del Fondo de Participación de los Estados (FPE) que representó el 77%. El FPE se redujo de 9,3% del PIB en 2011 a 9% del PIB en 2012, producto de la desaceleración de la

⁷ Coeficiente de generación de empleo total por cada R\$1 millón de demanda final del sector de alojamiento: 177 empleos frente al promedio de 160 empleos.

⁸ Tablas insumo-productos de los Estados del Nordeste ([EEO#5](#))

⁹ En Alagoas se incrementó en promedio de 7,9% a 9,7% del PIB, y en el NE pasó de 8,6% a 9,2% del PIB.

¹⁰ El ICMS fue 87,7% del total de los ingresos tributarios de Alagoas en el período 2010-12.

¹¹ Las transferencias federales a los 26 Estados y Distrito Federal representan el 17% del total de los ingresos corrientes totales de los mismos y en la mitad de los estados estas transferencias son menos que el 20% del total de sus ingresos. En 2010 el 42% de los ingresos de AL fueron transferencias federales y en 2011 el 44% (7° estado más dependiente).

economía brasileña y de los incentivos fiscales otorgados por el gobierno federal (EEO#6). Esta disminución resalta la importancia de dinamizar a las actividades económicas generadoras de empleo y renta y consecuentemente incrementar las fuentes tributarias propias de AL, particularmente el ICMS.

- 1.8 En cuanto al gasto público, éste se ha mantenido prácticamente constante en los últimos años al estar en un nivel cercano al 21% del PIB¹². Los gastos en personal, que representaron el 50,5% de los gastos totales en 2012, mostraron una trayectoria descendente en el período 2007-2012 cuando se redujeron de 11,2% a 10,6% del PIB¹³. En lo que se refiere a la inversión pública, ésta se incrementó de 0,9% del PIB en 2007 a 2,5% en 2012, como resultado fundamentalmente de las transferencias especiales que AL recibió para enfrentar desastres naturales¹⁴. Excluyendo estas transferencias excepcionales, los gastos en inversión se encuentran alrededor de 0,7% del PIB¹⁵, debajo del promedio del NE que fue de 2% en 2011.

Cuadro 1: Principales indicadores fiscales (en porcentaje del PIB)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ingreso total	20,3	20,1	20,9	20,4	21,1	22,0	21,2	22,3	20,7	21,3
Ingreso tributario	7,9	8,3	8,8	9,3	9,1	9,4	9,3	9,3	9,7	9,8
ICMS	7,0	7,4	7,7	8,2	7,9	8,2	8,0	8,3	8,4	8,5
Transferencias corrientes	8,6	9,5	11,8	11,4	12,0	13,1	12,0	12,2	12,5	12,3
FPE	8,1	7,7	8,8	8,8	9,0	10,0	8,9	8,3	9,3	9,0
Otros ingresos corrientes	2,6	1,8	1,5	1,5	2,0	1,8	1,8	1,2	1,1	0,9
Gasto total	-	20,5	22,1	20,6	20,2	22,2	23,8	23,1	21,5	22,8
Personal	-	9,2	10,6	10,8	11,2	11,9	12,1	10,1	10,3	10,6
Otros gastos corrientes	-	5,6	4,1	4,0	3,0	3,4	3,6	4,7	4,1	4,4
Inversiones	-	1,6	2,7	1,4	0,9	1,9	2,7	3,5	2,1	2,6
Inversiones sin transf. de capital	-	-	-	-	0,4	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7

- 1.9 En el periodo 2003-2012, AL mantuvo un superávit primario en promedio de 1,8% del PIB que le permitió reducir su deuda pública de un máximo de 41,5% del PIB en 2002 a 27% en 2012. Como porcentaje de los ingresos corrientes netos la deuda se redujo de 2,4 veces en 2005 a 1,8 veces en 2012, situándose dentro de los límites establecidos por la Ley de Responsabilidad Fiscal¹⁶. Este resultado favorable estuvo basado en un incremento de los ingresos tributarios y una contención del gasto público¹⁷. Este esfuerzo fiscal emprendido en la última década permite el aumento del endeudamiento en el corto plazo para la realización de inversiones, conforme

¹² El NE representó un promedio de 20,5% del PIB y en Brasil 17% del PIB.

¹³ El NE aumentó de 8,8% a 9,4% del PIB y en Brasil pasó de 5,8% a 8,3% del PIB.

¹⁴ Las inundaciones de 2010 y la sequía del 2012-2013.

¹⁵ De estas inversiones, en el promedio 2011-12, sólo el 0,6% del PIB fueron con recursos propios, sin incluir otras transferencias de capital recibidas.

¹⁶ Como ingresos corrientes netos se utiliza el concepto de ingresos líquidos reales que son equivalentes a los ingresos tributarios (incluyendo transferencias del Gobierno Federal) menos las transferencias a los municipios estipuladas en ley y las contribuciones de pensiones de los trabajadores estatales.

¹⁷ El gasto público se ha mantenido constante en los últimos años encontrándose en un nivel cercano al 21% del PIB.

fuera acordado con la STN; sin embargo, a partir de 2015 es necesario que AL alcance mejores resultados primarios para mantener la sostenibilidad de la deuda¹⁸.

- 1.10 Pese a que la situación de las finanzas públicas mantuvo resultados relativamente estables en los años 2003-2011, todavía AL enfrenta desafíos fiscales de recaudación tributaria y de gestión del gasto público para poder financiar los sectores más dinámicos de su economía, entre los cuales se destaca el sector turismo.
- 1.11 **Ingreso propio** ([EEO#7](#); [EEO#8](#)). Según un reciente estudio de eficiencia tributaria donde se estima un coeficiente de ineficiencia de 15%, AL presenta una baja eficiencia en la recaudación de tributos¹⁹, explicada por: i) el bajo resultado de las acciones fiscales ejecutadas por falta de estandarización en los criterios para analizar el comportamiento fiscal de los contribuyentes y sus desviaciones en relación al potencial de recaudación de impuestos²⁰; ii) el elevado número de contribuyentes con indicios de irregularidades tributarias, que no son objeto de penalización por la baja capacidad de fiscalización²¹ y la falta de procedimientos adecuados para sanear las irregularidades fiscales²²; iii) el alto índice de procesos judiciales relacionados a irregularidades fiscales considerados nulos o improcedentes por falta de consistencia en dichos procesos²³; iv) la baja efectividad en las metas de recaudación de fondos debido a la deficiencia en la acción de planificación fiscal²⁴, por falta de análisis sistemático de la información tributaria y de la ausencia de un modelo de gestión por resultados para el seguimiento de los ingresos; y v) el alto *stock* de deuda y déficit en la recuperación del crédito fiscal registrado, por ausencia de uniformidad en los procedimientos judiciales y en el análisis de la muestra de procesos.
- 1.12 **Gasto público**. La eficiencia en la gestión del gasto público se ha visto afectada por: i) la dificultad para medir y evaluar las acciones del Tesoro Estatal, la insuficiencia de procesos implantados para el monitoreo y evaluación de sus resultados y la ausencia de metodologías para el análisis del desempeño de sus procesos operativos²⁵; ii) el bajo control y seguimiento de la ejecución físico-financiera de los convenios del Estado, debido a la baja confiabilidad de las informaciones y la inadecuación del sistema de control contable financiero²⁶; iii) las deficiencias en el monitoreo y control de los gastos corrientes (a excepción de los gastos con personal) y ausencia de compromisos de las áreas para la optimización de estos tipos de gasto, lo que dificulta la adopción de medidas de contención²⁷; iv) la baja eficiencia y

¹⁸ En el 2006 la deuda fue el 38% del PIB de AL; en el 2007 el 35%; en 2008 el 36%; en el 2009 el 32%; en 2010 el 31%; en el 2011 el 29% y en el 2012 el 28.4% del PIB de AL ([EEO#9](#)).

¹⁹ El estudio aplica un modelo de frontera estocástica ponderada con un cálculo del potencial de recaudación basado en la estructura sectorial de los PIB de cada estado y en el desempeño relativo entre todos ellos. AL se encuentra recaudando 15% menos que su potencial estimado, ubicándolo en el 14º lugar entre los 26 estados y el Distrito Federal (tabla 2ª, Apéndice A).

²⁰ Solamente el 15% del crédito fiscal del ICMS lanzado anualmente por medio de auto de infracción, confesión de deuda y denuncia espontánea es recuperado. Fuente: Informes de la SRE-SEFAZ/AL.

²¹ Solamente 2,6% de los contribuyentes fueron fiscalizados en 2011, y su selección no obedeció a criterios de priorización

²² De las 1.846 fiscalizaciones realizadas en 2011, sólo 846 obtuvieron resultados positivos (45%) y el 32% de los procesos juzgados fueron considerados nulos o improcedentes.

²³ En 2012, la recuperación del crédito fiscal del ICMS inscripto en la deuda activa fue de apenas R\$7,47 millones. Fuente: Informes de la PGE/AL.

²⁴ De los 15 sectores monitoreados solamente 3 presentaron resultados positivos ([EEO#10](#)).

²⁵ Ninguno proceso operativo de la “Superintendencia del Tesoro Estatal” es monitoreado con indicadores ([EEO#11](#)).

²⁶ 16 convenios y sus contratos vinculados activos, totalizando US\$900 millones, no cuentan con metas monitoreadas.

²⁷ En un análisis preliminar de los gastos con servicios al Estado fueron identificadas áreas de posibles ahorros, tales como la de consumo de energía eléctrica que alcanzó US\$14 millones en 2012 ([EEO#12](#)).

control del proceso de compras y contrataciones públicas debido a falta de coordinación de los diversos organismos estatales para las adquisiciones de bienes y servicios comunes y el bajo acceso a los precios registrados para compras comunes²⁸; y v) el bajo nivel de recuperación de las contribuciones realizadas por sus funcionarios al Régimen General de la Seguridad Social, debido a la falta de documentación para presentarse al *Instituto Nacional do Seguro Social* (INSS)²⁹.

C. Planificación y seguimiento de programas, políticas y proyectos públicos

1.13 Aunado a las deficiencias fiscales que limitan los recursos para inversión, AL sufre de deficiencias en la planificación y monitoreo de programas y políticas públicas, así como de proyectos estratégicos, que inciden negativamente en la gestión de las inversiones públicas. Estas deficiencias incluyen a nivel general: i) falta de formalización legal para institucionalizar y garantizar la continuidad del programa de administración pública por resultados (*Programa Alagoas Tem Pressa*)³⁰ ([EEO#14](#)); ii) dificultades para desarrollar y hacer cumplir los instrumentos de planificación presupuestaria³¹; iii) generación y consolidación ineficiente de datos socioeconómicos y geográficos del Estado, debido a la dispersión de las fuentes de información en distintos organismos³²; iv) deficiencia en el control y monitoreo de las operaciones de crédito contratadas³³; v) procesos operativos de la SEPLANDE de forma ineficiente y no documentados³⁴; y vi) ausencia de información a la ciudadanía, estructurada y conforme determina la Ley Federal de Acceso a la Información, por inexistencia de procedimientos estándares normalizados³⁵.

1.14 En el caso específico del turismo, AL sufre de un incipiente desarrollo de instrumentos de planificación estratégica que limita tanto la implantación de nuevos proyectos turísticos (fuera de Maceió, principal destino turístico del estado) como la implantación de infraestructura de transporte, saneamiento básico y residuos sólidos necesaria para la sostenibilidad y la expansión del turismo hacia nuevas áreas.

²⁸ De un total de 1818 ítems, 906 están disponibles en actas de registro de precios de otros organismos que podrían usarse en estas contrataciones (en la mayoría de los casos con precios inferiores). En consecuencia, 48,4% de las adquisiciones de bienes y servicios comunes del Estado se realizan por contratación directa (sin proceso licitatorio) ([EEO#13](#)).

²⁹ En Brasil existe un régimen pensional general para los trabajadores del sector privado, administrado por el INSS; y otro régimen específico para los funcionarios públicos, administrado por cada nivel de gobierno. Los montos que los actuales funcionarios públicos del Estado de Alagoas contribuyeron al INSS antes de ingresar en el servicio público, deben de ser transferidos del INSS al Estado al momento de su jubilación; sin embargo, esto no ocurre sin un adecuado proceso administrativo bien documentado. En 2012, fueron recuperados US\$11,2 millones (R\$22,5 millones) y se estima que con procesos más oportunos y mejor documentados podría alcanzarse el doble de este monto.

³⁰ El programa realiza el seguimiento y monitoreo de 52 proyectos sectoriales estructuradores de desarrollo incluidos en el Plan Plurianual (PPA) de inversiones, sin embargo no tiene base legal establecida.

³¹ Son frecuentes los retrasos en la preparación de Ley del PPA y LDO.

³² De las 40 fuentes de información existentes en el 2011, ninguna estaba disponible en el portal del Estado y sólo existen 3 herramientas de gestión de la información, con un promedio de 1.500 accesos al mes.

³³ Solamente el 2% del monto total de las operaciones de crédito están monitoreadas por la SEPLANDE y no existe un manual de procedimientos operativos.

³⁴ Solamente 7 de los 10 procesos críticos de la SEPLANDE están certificados.

³⁵ Solamente 1 de los 54 portales de los organismos del estado presentan la información totalmente estructurada conforme determina la Ley de Acceso a la Información, y el portal de transparencia central tuvo solamente 3.176 accesos en el 2012 (<http://www.portaltransparenciaruthcardoso.al.gov.br>).

- 1.15 **Incipiente planificación estratégica del sector turismo.** A pesar de algunas iniciativas previas de planificación turística³⁶, AL no ha contado hasta la fecha con una visión estratégica robusta que oriente sobre los tipos de turismo más apropiados para el conjunto del Estado. Esta falencia viene originada por una escasa difusión de los instrumentos de planificación turística y carencias en la información disponible para el análisis y medición de la actividad turística. Dicha información está ahora dispersa en diferentes fuentes y basada en metodologías heterogéneas de captura y análisis que no cumplen con las recomendaciones internacionales³⁷. El resultado de la falta de dirección estratégica, ha sido un desarrollo turístico muy concentrado geográficamente, con una oferta poco diversificada, tal y como demuestran los indicadores disponibles ([EEO#15](#)): i) el 51% de la capacidad hotelera actual y el 87,2%³⁸ de las nuevas camas hoteleras creadas entre 2007 y 2012 se encuentran en Maceió (la capital, que constituye la puerta de entrada y destino principal del Estado); ii) asimismo, el 59% del empleo del sector del alojamiento y alimentación³⁹ se concentra en tan sólo dos municipios: Maceió y Maragogi; y iii) el desarrollo turístico de AL está centrado en su litoral, tan sólo un 15,9% de la capacidad de camas hoteleras se encuentra en el interior⁴⁰, lo que limita la ampliación de beneficios turísticos hacia nuevas áreas geográficas y actores locales. Dicho desarrollo está basado en un modelo de sol y playa tradicional (que explota ventajas comparativas más que competitivas), con una importante presencia de segundas residencias⁴¹ que, en comparación con otras tipologías de desarrollo turístico, tienen un menor efecto en la diferenciación turística del destino y en el desarrollo del Estado (el sector inmobiliario y de alquiler tiene en AL menor efecto generador de tributos y de masa salarial que el sector hotelero)⁴².
- 1.16 **Ausencia de instrumentos integrados de ordenamiento territorial y niveles de inversión adecuados.** Asimismo, Alagoas no cuenta con planes integrados de ordenamiento territorial que garanticen la protección de los recursos naturales y la mejora de los sistemas de infraestructura vial, de saneamiento básico y de manejo de residuos sólidos, tanto para atender a la demanda incremental de los turistas, como garantizar la preservación del patrimonio natural y disminuir la presión de dicha demanda adicional sobre los servicios existentes. De hecho, las empresas turísticas señalan que entre las principales dificultades existentes para ampliar la actividad turística se encuentra la carencia de infraestructuras⁴³.
- 1.17 Particularmente, la calidad de la red de carreteras del Estado es uno de los principales obstáculos para garantizar el acceso y la conectividad eficiente entre las áreas turísticas ([EEO#16](#)): i) la red pavimentada no presenta continuidad, haciendo

³⁶ En el marco del Programa Prodetur, el Estado de Alagoas realizó el Plan de Desarrollo Integrado de Turismo Sostenible (PDITS) del Polo Costa dos Corais. El Estado cuenta con planes estatales de turismo previos, en los que se avanzó en la zonificación turística del Estado, pero que no fueron suficientemente difundidos y que adolecen de datos de mercado y de orientaciones específicas sobre destinos y tipos de turismo prioritarios.

³⁷ Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo de la Organización Mundial del Turismo (2008).

³⁸ El porcentaje representa peso relativo respecto a total de nuevas camas hoteleras.

³⁹ Censo demográfico 2010.

⁴⁰ Indicadores de la SETUR.

⁴¹ Informe sobre Segundas Residencias, EMBRATUR, 2008.

⁴² Matriz insumo-producto Estados del NE.

⁴³ Ver plan de desarrollo integrado turístico sostenible de la Costa de los Corales.

que todo el tránsito de turistas que llegan al aeropuerto internacional, tienen que cruzar Maceió para acceder a otros destinos turísticos, incrementando en al menos dos horas el tiempo promedio de viaje hasta otros destinos fuera de la capital; ii) las vías de acceso a las playas próximas a la capital presentan problemas de capacidad y consecuentemente de demoras acentuadas en el tránsito; iii) el 66% de las vías pavimentadas de acceso a las playas se encuentra en condición regular, mala o muy mala por falta de un sistema eficiente de mantenimiento, haciendo con que los viajes turísticos, además de las demoras en el tránsito, sean poco confortables; y iv) la tasa de mortalidad por accidentes en las carreteras, incluyendo las redes estatal y federal, supera los 10 fallecidos por cada 100.000 habitantes (en el Estado de Minas Gerais la tasa es de 5 fallecidos por cada 100.000 mil habitantes), siendo que las dos vías que sirven a los principales polos turísticos (vías AL101S y AL101N) y que representan el 20% del total de km de la red estatal concentran el 38,5% de los accidentes viales.

- 1.18 En materia de saneamiento básico y residuos sólidos las coberturas de los sistemas⁴⁴ son inferiores a los promedios del país-cobertura de agua y alcantarillado en AL de 68,7% y 16,0% respectivamente y en Brasil de 81,1% y 46,2% respectivamente ([EEO#17](#)). En términos de residuos sólidos, solamente la Región Metropolitana de Maceió (RMM) cuenta con una solución adecuada de disposición final.
- 1.19 **Incipiente colaboración público-privada.** Se identifica también una necesidad de fortalecer y formalizar la colaboración público-privada, tanto para promover inversiones en nuevas áreas y tipos de turismo, a través de mecanismos innovadores como Asociaciones Público Privadas (APP), como para reforzar la inclusión social en la cadena de valor turística. Los Consejos de Turismo regionales aseguran un cauce de interlocución entre las grandes asociaciones/empresas turísticas y las instancias públicas. Sin embargo, es necesario ampliar dichos esfuerzos de colaboración también a los pequeños emprendimientos turísticos, en un marco en el que existen problemas estructurales de informalidad (empresarial y laboral) que inhiben la innovación y la cualificación del capital humano. Siguiendo datos del IPEA⁴⁵, en Alagoas existen tres trabajadores informales por cada trabajador formal en el sector, por lo que hay que buscar mecanismos que integren a la mayor parte posible del universo empresarial y laboral turísticos.
- 1.20 **Estrategia del Banco en los sectores.** En términos fiscales, en los últimos 15 años, el Banco ha sido uno de los principales socios de Brasil en el proceso de descentralización y modernización de los instrumentos de gestión fiscal ejecutando con éxito varias operaciones en las tres esferas de gobierno. El Banco viene liderando un importante diálogo sectorial con las autoridades fiscales del país, por medio de operaciones de crédito⁴⁶, cooperaciones técnicas, seminarios y estudios⁴⁷

⁴⁴ Sistema Nacional de Información sobre Saneamiento (SNIS).

⁴⁵ Sistema de informaciones sobre el mercado de trabajo en el sector turismo, mayo 2008. IPEA.

⁴⁶ Programa Nacional de Apoyo a la Administración Fiscal de los Estados Brasileños – PNAFE (980/OC-BR), aprobado en 1996; el Programa de Apoyo a la Gestión e Integración de los Fiscos en Brasil - PROFISCO (BR-X1005), aprobado en el 2008; y el Programa Nacional de Apoyo a la Gestión Administrativa y Fiscal de los Municipios Brasileños - PNAFM (1194/OC-BR) aprobado en 1999.

de ámbito nacional, que propiciaron una mejor armonización e integración entre los diferentes fiscos brasileños. El Banco también está en la fase final de preparación de la operación BR-L1230, Programa de Perfeccionamiento de la Gestión de Hacienda del Estado de Alagoas (PROFISCO-AL), por US\$7 millones. Muchas de las acciones de política fiscal de la presente operación tienen origen en las necesidades identificadas en el BR-L1230 y en las lecciones aprendidas de los demás programas de apoyo fiscal ya implantados en otros estados brasileños (líneas de crédito PROFISCO y en otros PBLs)⁴⁸.

- 1.21 En términos de desarrollo del sector turismo, la presente operación se beneficia de los resultados y las lecciones aprendidas con dos préstamos consecutivos financiados por el BID para el Desarrollo Turístico del Nordeste (PRODETUR/NE)⁴⁹. Una evaluación externa posterior a la ejecución del PRODETUR/NE I (EEO#18) mostró la potencialidad del turismo de apalancar el desarrollo económico de la región⁵⁰, el estudio concluyó que como resultado de dicho programa con un valor total de US\$700 millones, de los cuales US\$400 millones fueron financiados por el Banco, se había apoyado la atracción de US\$4.000 millones en inversión privada, la creación de un millón de empleos y el incremento de llegadas de turistas a la región de 6 millones a 12 millones de visitantes entre 1994 y 2000. Asimismo, la experiencia del PRODETUR muestra la importancia de coordinar y planificar de manera integrada las estrategias de actuación de los diferentes niveles de gobierno, diferentes sectores públicos y del sector privado para maximizar los beneficios de las futuras inversiones y para promover una explotación turística que sea sostenible y que garantice la protección de los recursos naturales. Las medidas de gestión de políticas de desarrollo económico propuestas en la presente operación tienen como objetivo sentar las bases para que futuras inversiones que podrían resultar de la mejora de la situación fiscal de Alagoas puedan efectivamente promover la transición desde un escenario turístico actual dependiente de unos pocos destinos y de una sola tipología de turismo, hacia un desarrollo planificado, proactivo e inductor de nuevos destinos y segmentos de demanda, capaces de acelerar el pleno aprovechamiento del turismo como motor de un crecimiento sostenible.
- 1.22 **Consistencia con la estrategia de país:** El programa contribuye con la estrategia de país con Brasil (2012-2014) (GN-2662-1), pues busca: i) promover el equilibrio fiscal sostenible; ii) mejorar la eficiencia y calidad del gasto público; iii) mejorar los sistemas de la infraestructura; y iv) promover el desarrollo a través del sector privado. Asimismo, está alineado a las prioridades estratégicas del Banco definidas en el “Informe sobre el 9^{no} Aumento General de Recursos (GCI-9)” (AB-2764) al

⁴⁷ Ver: i) *Tax Reform in Brazil* – IDB 2003; ii) [The Political Economy of Fiscal reform in Brazil –IDB 2010](#); y iii) *Structural reforms in Brazil* - IDB 2012.

⁴⁸ En el Componente 2, existen varias normas y políticas alineadas con las inversiones del PROFISCO-AL para mejorar la recaudación del ICMS y la gestión financiera pública. Asimismo, en cuanto a los PBL en Brasil, en el 2012 fueron aprobados uno en Bahía (BR-L1337) y otro en Rio Grande do Sul (BR-L1361), en donde ambos fueron incluidos compromisos de política similares en el área fiscal que vienen avanzando bien y que fueron exitosamente cumplidos y permitieron los correspondientes desembolsos en el 2012.

⁴⁹ PRODETUR/NE I (841/OC-BR) aprobado en 1994; y PRODETUR/NE II (1392/OC-BR) en 2002.

⁵⁰ Alagoas captó el 6,9% del total del monto del PRODETUR/NE I, del cual el 5,8% fue destinado íntegramente a Maceió, precisamente el principal destino turístico actual del Estado.

apoyar el fortalecimiento de las instituciones públicas para el crecimiento y bienestar social y la mejora de infraestructura para la competitividad y bienestar social.

- 1.23 **Colaboración entre divisiones.** Dada la complejidad de las acciones de política contempladas, este proyecto ha sido diseñado en conjunto entre la división de Gestión Fiscal y Municipal (IFD/FMM) y la División de Transporte (INE/TSP), bajo la modalidad de *double booking*, con la colaboración de las divisiones de Agua y Saneamiento (INE/WSA) y Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND).

D. Objetivos y componentes

- 1.24 **Objetivo del programa.** El objetivo es contribuir a la sostenibilidad fiscal e incrementar los niveles y la calidad de la inversión, con énfasis en la promoción de la actividad turística para el desarrollo del Estado de Alagoas. El fin del programa es aumentar la contribución del sector turístico a la economía de Alagoas. Para ello, apoyará acciones de reformas de políticas que permitan: i) promover la estabilidad macroeconómica; ii) mejorar la situación fiscal de Alagoas, mediante el incremento de los ingresos propios y la mejora de la gestión del gasto público, ampliando su capacidad de realizar futuras inversiones públicas; y iii) contribuir a la creación de un marco de planificación integrada y de coordinación entre los diversos sectores, niveles de gobierno y de articulación con el sector privado que permita que las futuras inversiones puedan promover el desarrollo sostenible del sector turístico del Estado y de este modo aumentar la capacidad de generar empleo y renta.
- 1.25 El programa beneficiará: i) al gobierno, a través del aumento de los recursos disponibles para la implementación de sus políticas públicas; y ii) a toda la población, al contribuir al desarrollo del turismo y consecuentemente a la economía de AL. Los componentes del programa se describen a continuación:
- 1.26 **Componente 1. Estabilidad macroeconómica.** Este componente apoyará el cumplimiento de políticas de responsabilidad y equilibrio fiscal de AL, a través de las siguientes acciones: i) mantenimiento de un contexto macroeconómico estable favorable al logro de los objetivos del programa; y ii) el cumplimiento de las metas fiscales acordadas con el Gobierno Federal en el ámbito del Programa de Ajuste Fiscal (PAF) vigente.
- 1.27 **Componente 2. Ingreso tributario y gasto público.** Comprenderá el fortalecimiento del marco tributario y de la recaudación, así como a la mejora de la eficiencia del gasto público a través de los siguientes subcomponentes:
- 1.28 **Subcomponente 2.1. Marco tributario.** Este subcomponente tiene como objetivo incrementar la recaudación de Alagoas por medio del perfeccionamiento del proceso de fiscalización, constitución y ejecución del crédito tributario, incluyendo acciones de políticas orientadas a: i) estructuración de una unidad organizacional especializada en análisis y monitoreo de la acción fiscal en la Secretaría de Finanzas del Estado (SEFAZ/AL); ii) diversificación de los procedimientos para la solución de las irregularidades tributarias; iii) sistematización de los procedimientos para la realización de la acción fiscal; iv) implantación del control del proceso administrativo; v) implantación del modelo de gestión por resultados en la

administración tributaria; y vi) perfeccionamiento de los procesos de trabajo en la Procuraduría de Hacienda Estadual responsable por la cobranza de la deuda activa.

- 1.29 **Subcomponente 2.2. Calidad del gasto público.** Este subcomponente tiene como objetivo mejorar la gestión del gasto público con: i) la revisión de los procesos de la *Superintendência do Tesouro Estadual* y el establecimiento de indicadores, metas y monitoreo de sus resultados; ii) la implantación de un sistema de seguimiento de convenios y sus contratos; iii) la implantación de un Programa de Mejora del Gasto Público; iv) la ampliación en el uso del sistema de registro de precios para la contratación de bienes y servicios comunes; y v) la mejora en los procedimientos de recuperación de las contribuciones provisionales realizadas por los funcionarios de AL al Régimen General de la Seguridad Social.
- 1.30 **Componente 3. Gestión de programas y políticas públicas.** Comprenderá el fortalecimiento de la capacidad de planificar, de definir prioridades y metas integradas y de realizar el seguimiento de los resultados de los programas y políticas públicas de desarrollo económico, a través de los siguientes subcomponentes:
- 1.31 **Subcomponente 3.1. Planificación y seguimiento de programas y políticas públicas.** Este subcomponente tiene como objetivo mejorar la gestión de programas y políticas públicas con: i) una mayor formalización en la sistemática de seguimiento y monitoreo de los proyectos prioritarios de gobierno a través de la institucionalización del Programa *Alagoas Tem Pressa* y; ii) la revisión y reglamentación de los procesos y plazos de elaboración del Plan Plurianual (PPA) de inversiones, de la Ley de Presupuesto Anual (LOA, por su sigla en portugués) y de la Ley de Directrices Presupuestarias (LDO, por su sigla en portugués); iii) la reglamentación de procedimientos para la producción y estructuración de datos socioeconómicos del Estado en el Portal *Alagoas em Dados e Informações*; iv) la implantación, en la SEPLANDE, de una unidad de monitoreo de la ejecución de las operaciones de crédito ; v) la certificación del sistema de gestión de la calidad de la SEPLANDE por la NBR ISO 9001:2008; y vi) la mejora en la transparencia e institucionalización de los procedimientos de disponibilidad de información a los ciudadanos generada o almacenada por el gobierno de AL.
- 1.32 **Subcomponente 3.2. Gestión de políticas para el desarrollo económico.** Incluye actuaciones seleccionadas en base a los tres desafíos estructurales identificados en el sector turístico (¶1.15; ¶1.16; ¶1.19). En el primer tramo, para garantizar que futuras nuevas inversiones resultantes de la mejora de la situación fiscal puedan realizarse en un marco estratégico adecuado, se apoyará la puesta en vigor del Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo (PEDT 2013-2023), que identificará las nuevas áreas y productos turísticos prioritarios.
- 1.33 En el segundo tramo, se reforzará el PEDT con la elaboración de un diagnóstico del sistema estadístico turístico, con su correspondiente plan de acción, para garantizar la calidad de las informaciones disponibles en base al cumplimiento de las recomendaciones. Asimismo, se impulsará el ordenamiento integral del territorio de las nuevas áreas turísticas identificadas en el PEDT, mediante: i) el desarrollo de planes municipales de ordenamiento turístico y territorial; ii) el establecimiento de estrategias de actuación en el sector vial, relacionadas a la ampliación, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento y a la seguridad de las vías de acceso

a las nuevas áreas turísticas; iii) el desarrollo de planes de saneamiento municipal y los correspondientes contratos de concesión de los servicios de agua y alcantarillado con la Compañía de Saneamiento de AL (CASAL) para los municipios turísticos; y iv) el desarrollo del Plan Estatal de Residuos Sólidos (PERS) que permitirá sentar las bases para fomentar los consorcios de municipalidades y desarrollar soluciones integradas de colecta y disposición final de residuos sólidos.

- 1.34 Por último, para reforzar la coordinación de los objetivos del sector público y privado, el subcomponente apoyará en el segundo tramo el refuerzo de la figura de las Cadenas Productivas Locales Turísticas (APL, por su sigla en portugués), a través de la actualización del censo de empresas turísticas (formales e informales) ubicadas en los territorios de influencia de los mismos, para facilitar así la adecuación de las actuaciones de estímulo a la iniciativa privada a las necesidades reales de dichas empresas; asimismo, apoyará la figura de APP en infraestructura a través de la regulación del fondo de garantías para las futuras APP de AL.

E. Indicadores clave de la matriz de resultados

- 1.35 Para medir los impactos en el mediano plazo de las medidas de políticas y reformas contempladas en el programa, se elaboró una Matriz de Resultados ([EER#3](#)) en conjunto con el prestatario. Estos resultados a su vez serán monitoreados y evaluados en común acuerdo con el prestatario. Los impactos y principales resultados esperados del programa y sus componentes para 2014/2015 son:
- 1.36 **Incremento de las inversiones públicas:** de 0,7% (promedio 2011-2012) a 1,7% del PIB de Alagoas (promedio 2013-2014) sin incluir las transferencias de capital recibidas.
- 1.37 **Incremento de la inversión en áreas turísticas:** i) aumento del valor de las inversiones privadas anuales en proyectos hoteleros (fuera de la RMM) de R\$95 millones en 2013 para cerca de R\$108 millones en 2015; ii) aumento del número de camas hoteleras en áreas fuera de la RMM como evidencia de una progresiva diversificación de los destinos bajo la visión estratégica del PEDT (de 14.838 en 2013 a 16.138 en 2015); iii) mejora de las condiciones de vías de acceso a las nuevas áreas turísticas (vías en buenas y óptimas condiciones, de 12,9% a 84,6%); iv) reducción del número anual de accidentes en las vías de acceso a las nuevas áreas turísticas (de 537 accidentes en 2010 a 454 accidentes en 2015); v) incremento de la cobertura de agua (de 64% a 82%) y de la cobertura de alcantarillado (de 14% a 30%) de AL; y vi) aumento del número de municipios con disposición adecuada de residuos sólidos (de 20 a 36).
- 1.38 **Efectividad en la recaudación tributaria y gasto público:** i) el incremento real de la recaudación del ICMS (de 3% al año a partir de 2013); ii) una reducción del gasto corriente de costeo de 19,3% del gasto total del estado (2011-2012) al 18,5% (2013-2014); e iii) incremento del monto anual de recuperación al Estado de las contribuciones realizadas al Régimen General de la Seguridad Social (de R\$22,5 millones para R\$50 millones).

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Instrumentos del financiamiento

2.1 El programa será financiado como un Préstamo de Apoyo a Reformas de Política (PBL), de acuerdo con los documentos GN-2200-13 y CS-3633. El monto de financiamiento es de US\$250.000.000,00, a ser desembolsado en dos tramos: el primero de US\$87.222.625,40 y el segundo de US\$162.777.374,60⁵¹. El primer tramo estará orientado básicamente a desarrollar las políticas estructuradoras de las reformas propuestas, y el segundo tramo estará orientado a promover la implementación y/o reglamentación de dichas políticas. El financiamiento del programa se hará con cargo a los recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco en los términos de la nueva Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF) (FN-665-1).

B. Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias

2.2 De acuerdo con la Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), esta operación no requiere de clasificación ambiental. El programa no conlleva riesgos socioambientales negativos. Asimismo, el Banco aprobó, el 10 de septiembre de 2013, una Cooperación Técnica no reembolsable (ATN/OC-14005-BR) que, entre otros, financiará el fortalecimiento de la capacidad de los órganos estatales en los temas socioambientales relacionados a proyectos de transporte y saneamiento.

C. Riesgos fiduciarios

2.3 El instrumento financiero propuesto, provee fondos de libre disponibilidad para apoyo presupuestario a partir de que exista un marco de política fiscal responsable. Se considera que la operación tiene un riesgo bajo. En los últimos diez años SEFAZ, organismo ejecutor de la presente operación, viene desarrollando un amplio proceso de fortalecimiento institucional, financiado en gran medida por el Banco, inicialmente en el ámbito del Programa Nacional de Apoyo a la Administración Fiscal de los Estados Brasileños (PNAFE), habiéndose logrado importantes avances en: i) administración de los ingresos propios, mediante la implantación del proceso de automatización de la recaudación vía red bancaria y de los centros de atención al ciudadano; ii) gestión del gasto, a través de la implementación de sistemas⁵² que apoyan la elaboración y la ejecución del presupuesto y de la Coordinación de Auditoría Interna (CAI); y iii) el seguimiento y control de los resultados de los proyectos prioritarios del gobierno a través del Programa “*Alagoas Tem Pressa*”.

D. Otros riesgos y aspectos especiales

2.4 **Análisis sobre el riesgo de la deuda (EEO#19).** El análisis de sostenibilidad en su escenario base utiliza los siguientes resultados del programa: i) ingresos se incrementan en 0,2% del PIB para 2015; ii) gastos corrientes se reducen en 0,1% del PIB para 2015; iii) gasto en inversión se incrementa en 2,5% del PIB durante 2013

⁵¹ El detalle de las políticas y los medios de verificación propuestos se encuentra en la Matriz de Políticas ([Anexo II](#)). Vale resaltar que las medidas de políticas propuestas para ambos los tramos ya se encuentran en un estado avanzado de implementación.

⁵² Sistema de Planificación y Gestión (SIPLAG) y Sistema Integrado de Administración Financiera de los Estados y Municipios (SIAFEM).

- para después regresar de a un nivel similar a su promedio de largo plazo; y iv) el crecimiento del PIB será de 3% para 2013 y 4% a partir del 2014. Se estima que el crecimiento en la recaudación del ICMS y la baja en los gastos corrientes como porcentaje del PIB compensarán la caída del FPE en 2012 (0,3% del PIB).
- 2.5 Como resultado se tiene un déficit primario en 2013, para después regresar a un superávit promedio de 2,5% del PIB. Dicho superávit primario es consistente con el esfuerzo fiscal realizado en los últimos cinco años y permite que la deuda continúe con su trayectoria descendente y se reduzca a 15,4% del PIB y a 86% de los ingresos corrientes netos en 2022. Bajo el escenario base la trayectoria de la deuda es sostenible.
- 2.6 Con el objeto de analizar la vulnerabilidad de la deuda ante distintos *shocks* adversos, se realizaron escenarios de sensibilidad asumiendo: i) superávit primario: que el déficit primario se mantiene en el nivel de 2013; ii) reducción permanente en el crecimiento del PIB: que el crecimiento del PIB y de los ingresos se reducen de forma permanente en una desviación estándar, mientras que el crecimiento del gasto no se ajusta a la baja; y iii) depreciación del tipo de cambio: que se mantiene el superávit primario conforme a lo estimado en el programa pero que el tipo de cambio se deprecia en un 30% en 2013. Los resultados muestran que la deuda se encuentra en una trayectoria sostenible, pero que es crucial que el déficit primario planeado sea temporal. El déficit planteado para 2013 acompañado de un superávit primario de 2014 en adelante, permiten incrementar la inversión en el corto plazo y mantienen la sostenibilidad en largo plazo. No obstante, si el déficit de 2013 fuera permanente, los niveles de deuda entrarían en el mediano plazo en una dinámica insostenible.
- 2.7 **Otros riesgos.** Se considera que la operación tiene un riesgo bajo pues cuenta con amplio apoyo político y existe un claro compromiso del gobierno estatal con el gobierno federal (a través del PAF) y con el Banco para llevar a cabo la totalidad de las acciones de política acordadas en esta operación, gran parte de las cuales ya están en estado avanzado de implementación. Asimismo, para minimizar el riesgo de que los recursos del programa se utilicen en gastos corrientes, se contratará una auditoría independiente después de cada desembolso.
- 2.8 **Análisis económico.** El análisis económico ([EEO#2](#)) realizado se sustenta en los fundamentos económicos que motivan las reformas de políticas propuestas, es decir, se analiza el potencial impacto que las inversiones en infraestructura, posibilitadas por una mejora en la situación fiscal (a raíz de una mayor recaudación) y una mejor planificación y gestión del gasto público, tendrán en la economía Estadual. Seguidamente, se analiza el potencial impacto en la economía local a través del desarrollo de la actividad turística, habilitada por las inversiones en infraestructura y la mejor planificación sectorial. Este análisis es realizado inicialmente con base a multiplicadores sectoriales generados de una matriz de contabilidad social del Estado de Alagoas construida expresamente para el análisis de este programa con base a una matriz insumo producto del 2004. Posteriormente, el mismo análisis se realiza con un Modelo de Equilibrio General Computable (MEGC), que permite el ajuste de precios y modela los impactos de largo plazo de las inversiones en infraestructura. El análisis realizado permite identificar el impacto potencial del programa en la producción estadual, el valor agregado estadual, así como el potencial impacto en el empleo y en

la renta de los hogares. El análisis simula diferentes escenarios variando variables claves, a saber: el incremento en recaudación de ICMS y variables asociadas a la actividad turística como ser el gasto, la estadía y el número de visitantes.

- 2.9 Las simulaciones corridas demuestran que cuando el AL destina la recaudación incremental proyectada de ICMS (3% hasta el 2015, y 1% entre el 2015 y 2019) para financiar inversiones en infraestructura, la producción del estado aumenta por R\$1.018,0 millones y el valor agregado por R\$565,4 millones para el 2019. Así mismo, se generan más de 24 mil empleos. A modo comparativo, si AL transfiriera estos recursos adicionales a los hogares más pobres del Estado, el impacto en la producción y el valor agregado sería de R\$378,5 millones y R\$241,1 millones, respectivamente. Asimismo, utilizando el MEGC, se ha simulado el impacto económico, utilizando la metodología de costo beneficio, a raíz del aumento en la actividad turística, que un incremento en la inversión estratégica de AL podría detonar (ver Cuadro 2), asumiendo que el EdA invierte R\$50 millones en un programa de desarrollo turístico.

Cuadro 2. Impactos en la economía por el desarrollo del turismo en Alagoas

Escenarios / impactos	Aumento 100 mil visitantes	Aumento 0.3 días en la estadía	Aumento en el gasto del 10%	escenarios juntos
Valor presente neto (US\$ millones)	10.1	8.5	18.3	113.9
Tasa interna de retorno	19.0	18.0	23.8	57.8
Empleos generados al 2025	2079	2003	2465	6979

III. PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

A. Resumen de medidas de implementación

- 3.1 **Prestatario y organismo ejecutor.** El prestatario será el Estado de Alagoas, y el garante será la República Federativa del Brasil. El organismo ejecutor será la SEFAZ/AL, quien tendrá las siguientes responsabilidades: i) coordinar con las demás secretarías estatales involucradas con la operación⁵³, las cuales tienen a su cargo la ejecución técnica del Componente 2; ii) entregar los informes y la evidencia del cumplimiento de las condiciones de la operación, así como los demás informes que el Banco pueda requerir; iii) impulsar acciones tendientes al logro de los objetivos de política definidos en el programa; y iv) reunir, archivar y entregar al Banco toda la información, indicadores y parámetros que contribuyan a que el prestatario y el Banco puedan dar seguimiento, medir y evaluar los resultados del programa.
- 3.2 **Auditoría de los desembolsos.** Será realizada por una firma independiente de auditores aceptada por el Banco y de acuerdo con los términos de referencia previamente acordados con el BID. La presentación de la auditoría será 90 días después de la realización de cada desembolso.

B. Resumen de los acuerdos de seguimiento y evaluación de los resultados

- 3.3 El equipo de proyecto se encargará del seguimiento y monitoreo del programa, conforme está establecido en el Plan de Monitoreo y Evaluación ([EEO#1](#)). Con los

⁵³ Secretaria de Turismo (SETUR); Secretaria de Infraestructura (SEINFRA); Departamento de Carreteras (DER/AL); y Compañía de Saneamiento de Alagoas (CASAL); SEPLANDE.

recursos de la CT ATN/OC-14005-BR se contratarán servicios de consultoría para: i) el seguimiento del cumplimiento de los compromisos de políticas establecidos; y ii) una evaluación de impacto *ex-post* del programa, aplicando la metodología de “control sintético”. El Plan de Monitoreo y Evaluación ([EEO#1](#)) detalla las características de esta metodología. El Informe de Terminación del Programa (PCR por sus siglas en inglés) se presentará dentro de los tres meses después de concluido el desembolso del segundo tramo de la operación.

C Carta de Política

- 3.4 La Matriz de Políticas ([Anexo II](#)) para la operación propuesta, está alineada con la Carta de Políticas ([EER#1](#)) enviada por el Gobierno del Alagoas.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos	Préstamos para reducción de la pobreza y promoción de la equidad.		
Metas regionales de desarrollo	i) Incidencia de enfermedades propagadas por el agua (por cada 100.000 habitantes), ii) Cobertura de caminos pavimentados (km/km2), iii) Índice de recaudación tributaria efectiva frente a la potencial y iv) Gasto público administrado en forma descentralizada como porcentaje del gasto público total.		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	i) Familias con abastecimiento de agua nuevo o mejorado, ii) Familias con conexiones sanitarias nuevas o mejoradas, iii) Km de caminos interurbanos construidos, mantenidos o mejorados y iv) Sistemas financieros públicos implementados o renovados (presupuesto, tesorería, contabilidad, deuda y recaudaciones).		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2662-1	i) Promover el equilibrio fiscal sostenible en el ámbito subnacional, ii) Mejorar la eficiencia y calidad del gasto público, iii) Mejorar los sistemas de infraestructura y iv) Promover el desarrollo por medio del sector privado.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2696	La intervención no está incluida en el Documento de Programación de País 2013.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	8.9		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	8.0	33.33%	10
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10
5. Evaluación y seguimiento	8.6	33.33%	10
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Bajo		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B.13		
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)	Sí	Administración Financiera: Presupuesto y Auditoría interna.	
El proyecto usa un sistema nacional diferente a los indicados arriba para ejecutar el programa			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto			
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.	Sí	La evaluación de impacto producirá evidencia sobre la efectividad de reformas de política fiscales y de gasto en el incremento de la recaudación tributaria y mejora del gasto público en sectores claves.	

Esta operación es un préstamo de Apoyo a Reformas de Políticas (PBL) y el monto de financiamiento es de hasta US\$250 millones, que se desembolsarán en dos tramos iguales de hasta US\$125 millones cada uno. El objetivo es contribuir a la sostenibilidad fiscal e incrementar los niveles y la calidad de la inversión, principalmente aquella orientada a promover la actividad turística, para el desarrollo del estado de Alagoas. El documento de proyecto y sus anexos proporcionan una justificación clara y completa. Los problemas y sus causas están claramente identificados y discutidos. La estructura de la matriz de resultados es satisfactoria y demuestra la lógica vertical de la intervención.

El análisis económico utiliza un modelo de equilibrio general computable para simular los fundamentos económicos que motivan las reformas de políticas propuestas; es decir, se analiza el potencial impacto que las inversiones en infraestructura, posibilitadas por una mejora en la situación fiscal y una mejor planificación y gestión del gasto público, tendrán en la actividad turística y la economía del estado. La metodología de evaluación de impacto se basa en la construcción de un control sintético del estado de Alagoas, para evaluar el efecto que las reformas de política tendrían en métricas claves del marco de resultados del programa.

La documentación del proyecto incluye una matriz de riesgo que identifica los riesgos potenciales y las medidas de mitigación, incluyendo indicadores para vigilar su aplicación oportuna.

**MATRIZ DE POLÍTICAS Y
MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

OBJETIVO DEL PROGRAMA	El objetivo es contribuir a la sostenibilidad fiscal e incrementar los niveles y la calidad de la inversión, con énfasis en la promoción de la actividad turística para el desarrollo del Estado de Alagoas. El fin del programa es aumentar la contribución del sector turístico a la economía de Alagoas. Para ello, apoyará acciones de reformas de políticas que permitan: i) promover la estabilidad macroeconómica; ii) mejorar la situación fiscal de Alagoas, mediante el incremento de los ingresos propios y la mejora de la gestión del gasto público, ampliando su capacidad de realizar futuras inversiones públicas; y iii) contribuir para crear un marco de planificación integrada y de coordinación entre los diversos sectores, niveles de gobierno y de articulación con el sector privado que permita que las futuras inversiones puedan promover el desarrollo sostenible del sector turístico del Estado y de este modo aumentar la capacidad de generar empleo y renta.
------------------------------	---

OBJETIVO	ACCIONES PREVIAS AL DESEMBOLSO DEL PRIMER TRAMO	ACCIONES PREVIAS AL DESEMBOLSO DEL SEGUNDO TRAMO
COMPONENTE 1. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SUSTENTABILIDAD FISCAL		
Apoyar las políticas del estado que fomenten estabilidad macroeconómica y sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo	<p>(i) Mantenimiento de un contexto macroeconómico favorable del Estado para alcanzar los objetivos del programa.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> IMA (<i>Independent Macroeconomic Assessment</i>) elaborado por el Banco.</p>	<p>(i) Mantenimiento de un contexto macroeconómico favorable del Estado para alcanzar los objetivos del programa.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> IMA (<i>Independent Macroeconomic Assessment</i>) elaborado por el Banco.</p>
	<p>(ii) Mantenimiento de la sostenibilidad fiscal del Estado mediante el cumplimiento de las metas fiscales I y II acordadas con el Gobierno Federal en el ámbito del Programa de Reestructuración y Ajuste Fiscal (PAF) vigente.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Último Informe Especial de la Secretaría del Tesoro Nacional (STN), complementado por el informe de gestión de la Secretaría Estatal de Hacienda, el cual deberá observar las mismas informaciones que el Informe Especial de la STN, para los meses no contemplados en el informe de la STN.</p>	<p>(iii) Mantenimiento de la sostenibilidad fiscal del Estado mediante el cumplimiento de las metas fiscales I y II acordadas con el Gobierno Federal en el ámbito del Programa de Reestructuración y Ajuste Fiscal (PAF) vigente.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Último Informe Especial de la Secretaría del Tesoro Nacional (STN), complementado por el informe de gestión de la Secretaría Estatal de Hacienda, el cual deberá observar las mismas informaciones que el Informe Especial de la STN, para los meses no contemplados en el informe de la STN.</p>

OBJETIVO	TRAMO I	TRAMO II
COMPONENTE 2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y GASTO PÚBLICO		
Fortalecer la gestión fiscal de la Secretaría Estatal de Hacienda de Alagoas (SEFAZ/AL/AL), incrementando los ingresos tributarios y mejorando la gestión del gasto público	<p>2.1 Marco tributario: Mejorar la recaudación de Alagoas por medio del perfeccionamiento del comportamiento fiscal del contribuyente y del proceso de fiscalización y ejecución del crédito tributario.</p>	
	<p>(i) Institución de un nuevo modelo de monitoreo del comportamiento fiscal de los contribuyentes, con base en cruce de informaciones e inteligencia fiscal.</p> <p><u>Medio de verificación 1:</u> Ley Delegada Estatal de reestructuración de la Secretaría Estatal de Hacienda (SEFAZ/AL) para creación del área para monitoreo de la información fiscal, publicada en el Diario Oficial del Estado (DOE).</p> <p><u>Medio de verificación 2:</u> Decreto del Poder Ejecutivo Estatal aprobando el nuevo Reglamento Interno de la Secretaría Estatal de Hacienda (SEFAZ/AL), publicado en el DOE.</p>	<p>(i) Implementación de monitoreo de la información fiscal, basado en el nuevo modelo de monitoreo del comportamiento fiscal de los contribuyentes.</p> <p><u>Medio de verificación 1:</u> Instrucción operacional de la Secretaría Estatal de Hacienda (SEFAZ/AL) determinando la obligatoriedad de la justificación de la selección de contribuyentes para la etapa de planeación fiscal, publicada en la intranet de la SEFAZ/AL.</p> <p><u>Medio de verificación 2:</u> Informe de la Secretaría Estatal de Hacienda sobre el primer cuatrimestre de 2013, identificando la cantidad de contribuyentes alcanzados por los procedimientos de monitoreo de la información fiscal y la cantidad de contribuyentes con desvíos identificados.</p>
	<p>(ii) Reglamentación del proceso administrativo tributario común o especial, contencioso o no, incluyendo el registro de créditos tributarios, de control y fiscalización, y de denuncia espontánea, entre otros.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Decreto del Poder Ejecutivo reglamentando el proceso administrativo tributario en el ámbito Estatal, publicado en el DOE.</p>	<p>(ii) Reglamentación, el ámbito de la Secretaría Estatal de Hacienda, de los procedimientos de simples comunicación a los contribuyentes con irregularidades identificadas.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Instrucción Normativa de la Secretaría Estatal de Hacienda, publicada en el DOE.</p>
<p>(iii) Reglamentación de los procesos de auditoría tributaria en el ámbito de la Secretaría Estatal de Hacienda.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Instrucción operacional de la Secretaría Estatal de Hacienda reglamentando el proceso de la acción fiscal, publicada en la intranet de la Secretaría Estatal de Hacienda.</p>	<p>(iii) Creación y reglamentación del Comité Gestor de Acción Fiscal el ámbito de la Secretaría Estatal de Hacienda.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Ordenanza (“Portaria”) de la Secretaría Estatal de Hacienda creando y reglamentando el funcionamiento del Comité Gestor de la Acción Fiscal, publicada en el DOE.</p>	

OBJETIVO	TRAMO I	TRAMO II
	<p>(iv) Reglamentación de los criterios para la distribución de los procesos en la Coordinación de Juzgamiento de la Secretaría Estatal de Hacienda.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Instrucción Normativa de la Secretaría Estatal de Hacienda estableciendo criterios para la distribución de los procesos en la Coordinación de Juzgamiento, publicada en el DOE.</p>	<p>(iv) Implementación del control de gestión del desempeño de los funcionarios responsables por la decisión de procesos administrativos (“julgadores”) de primera instancia en el Proceso Administrativo Tributario (PAT).</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Instrucción Operativa de la Secretaría Estatal de Hacienda (SEFAZ/AL) definiendo los modelos de informes gerenciales para control del desempeño de los funcionarios responsables por la decisión de procesos administrativos (“julgadores”) de primera instancia en el Proceso Administrativo Tributario (PAT), publicada en la intranet de SEFAZ/AL.</p>
	<p>(v) Reglamentación de un Modelo de Gestión por Resultados de la Secretaría Estatal de Hacienda incluyendo el acuerdo de metas y de seguimiento de resultados de los ingresos del Impuesto sobre Circulación de Mercancías y Servicios (ICMS).</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Instrucción Operativa de la Secretaría Estatal de Hacienda estableciendo el modelo de gestión por resultados y el acuerdo de metas de resultados de ingresos del ICMS, publicada en la intranet de SEFAZ/AL.</p>	<p>(v) Implementación del acuerdo de metas con sistemática de seguimiento de resultados de ingresos del ICMS.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Informe mensual de seguimiento de resultados de ingresos del ICMS, por segmento, producido por Secretaría Estatal de Hacienda.</p>
	<p>(vi) Creación de núcleos de actuación en el ámbito de la Procuraduría General del Estado/Procuraduría de Hacienda Estatal (PGE/PFE), con vistas a la racionalización de la actividad administrativa para promoción de mayor efectividad en la recuperación del crédito tributario.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Ordenanza de la PGE/PFE de creación de los núcleos de actuación, publicada en el DOE.</p>	<p>(vi) Institución de criterios y estandarización de procedimientos para actuación de los Procuradores asignados en la PGE/PFE.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Ordenanza de la PGE/PFE, definiendo criterios de estandarización de los procedimientos de actuación de los Procuradores asignados en la PGE/PFE, publicada en el DOE.</p>

OBJETIVO	TRAMO I	TRAMO II
	<p>2.2 Gasto Público: Implementación de un marco normativo para la mejora de la coordinación y eficiencia operativa del gasto público a través de las siguientes acciones de política.</p> <p>(i) Creación de comité para normalización de estándares gerenciales de proceso y del sistemática de seguimiento en la Superintendencia del Tesoro Estatal (STE).</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Ordenanza de la Secretaría Estatal de Hacienda creando el comité para la normalización de los estándares gerenciales de proceso, publicada en el DOE.</p> <p>(ii) Creación de una Comisión Mixta para elaborar las especificaciones funcionales del sistema informatizado de monitoreo de convenios y sus contratos.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Decreto del Poder Ejecutivo Estatal creando la Comisión Mixta para elaborar las especificaciones funcionales del sistema informatizado de monitoreo de convenios y sus contratos, publicado en el DOE.</p> <p>(iii) Institución del Programa de Mejoría del Gasto Público y creación de su Comité Gestor.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Decreto del Poder Ejecutivo Estatal instituyendo el programa de mejora del gasto público y creando su Comité Gestor, publicado en el DOE.</p> <p>(iv) Reglamentación de la obligatoriedad del uso del sistema de registro de precios en las contrataciones públicas estatales.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Decreto del Poder Ejecutivo Estatal reglamentando la obligatoriedad de la utilización del registro de precios en todos los ítems disponibles en actas de registro de precios del Estado, publicado en el DOE.</p>	<p>(i) Implementación de los estándares de procesos operacionales y del sistemática de seguimiento en la Superintendencia del Tesoro Estatal (STE).</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Instrucción Operacional de la Secretaría Estatal de Hacienda para implementación de tres estándares de proceso operacionales, publicada en la intranet de la SEFAZ/AL.</p> <p>(ii) Definición de los objetivos y requisitos para el control y gestión de los convenios y sus contratos.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Informe de la Comisión Mixta con los objetivos y requisitos para el control y gestión de los convenios y sus contratos.</p> <p>(iii) Implementación del Programa de Mejoría del Gasto Público.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Informe de la Agencia de Modernización de la Gestión de Procesos (AMGESP) referente a los contratos revisados en 2013 y las recomendaciones surgidas, en por lo menos un tipo de servicio, validado por el Comité Gestor del Programa de Mejoría del Gasto Público.</p> <p>(iv) Ampliación del uso del sistema de registro de precios en las contrataciones públicas estatales.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Actas de registros de precios publicadas en el primer semestre de 2013, complementadas por el informe de AMGESP de análisis de las autorizaciones de suministro.</p>

OBJETIVO	TRAMO I	TRAMO II
	<p>(v) Reglamentación de los procedimientos de actuación del Estado para recuperación de las contribuciones provisionales del Régimen General de la Seguridad Social (RGPS por su sigla en portugués) en favor del regimen de pensión del Estado de Alagoas.</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Decreto del Poder Ejecutivo Estatal creando una Comisión Intersectorial Permanente para supervisar el trabajo de recuperación de las contribuciones provisionales del RGPS en favor del regimen de pensión del Estado de Alagoas, publicado en el DOE.</p>	<p>(v) Implementación de los procedimientos para recuperación de las contribuciones provisionales del RGPS en favor del regimen de pensión del Estado de Alagoas.</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Informe del Instituto de Pensiones de los Funcionarios del Estado de Alagoas “Alagoas Previdencia” presentando el incremento del valor recuperado.</p>

OBJETIVO	TRAMO I	TRAMO II
COMPONENTE 3. GESTIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.		
Fortalecer la planificación formulación y seguimiento de políticas públicas de desarrollo económico para mejorar la gestión de las inversiones.	3.1 Planificación y seguimiento de programas y políticas públicas: mejorar la gestión de programas y políticas	
	(i) Creación de fuente presupuestaria exclusiva referente al Programa PROCONFIS-AL. <u>Medios de verificación:</u> Decreto Presupuestario del Poder Ejecutivo Estatal o Ley de Presupuesto Anual (LPA) contemplando fuente presupuestaria exclusiva referente al Programa, publicado en el DOE.	(i) Creación de fuente presupuestaria exclusiva referente al Programa PROCONFIS-AL. <u>Medios de verificación:</u> Ley de Presupuesto Anual (LPA) contemplando la fuente presupuestaria exclusiva referente al Programa, publicada en el DOE.
	(ii) Reglamentación del Programa Alagoas Tiene Prisa (“Programa Alagoas Tem Pressa”). <u>Medios de verificación:</u> Proyecto de ley con la definición de la estructura funcional del monitoreo y control de metas del “Programa Alagoas Tem Pressa” enviado a la Asamblea Legislativa Estatal y su resumen publicado en el DOE.	(ii) Definición de los procesos de monitoreo y control de los proyectos prioritarios del “Programa Alagoas Tem Pressa”. <u>Medios de verificación:</u> Ordenanza de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Económico instituyendo el proceso de monitoreo y control del “Programa Alagoas Tem Pressa”, publicada en el DOE.
	(iii) Definición de normas para elaboración de la Ley de Directrices Presupuestarias (Lei de Diretrizes Orçamentaria - LDO) y de la Ley de Presupuesto Anual (Lei Orçamentaria Anual - LOA). <u>Medios de verificación:</u> Instrucción Normativa de la SEPLANDE formalizando el Manual para Elaboración de la LDO y de la LOA, publicada en el DOE.	(iii) Definición de normas para elaboración del Plan Plurianual (PPA). <u>Medios de verificación:</u> Instrucción Normativa de la SEPLANDE formalizando el proceso de elaboración del PPA, publicada en el DOE.
	(iv) Creación y reglamentación del Portal de Datos e Informaciones Socioeconómicas y Geográficas del Estado. <u>Medios de verificación:</u> Ordenanza del Secretario de Planificación y Desarrollo Económico (SEPLANDE) aprobando la creación del Portal y las correspondientes reglas de actualización de contenidos, publicada en el DOE.	(iv) Producción y consolidación de datos de las informaciones socioeconómicas del Estado, a través de la creación de portal. <u>Medios de verificación:</u> Informe de consultoría atestando la Producción y consolidación de datos de las informaciones socioeconómicas del Estado, a través de la creación de portal.

OBJETIVO	TRAMO I	TRAMO II
COMPONENTE 3. GESTIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.		
	<p>(v) Creación y reglamentación de la unidad de monitoreo de la ejecuciones de las operaciones de crédito en el ámbito de la Secretaria de Planificación y Desarrollo Económico (SEPLANDE).</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Decreto de creación de la unidad de monitoreo de la ejecución de las operaciones de crédito, publicado en el DOE.</p> <p>(vi) Institución del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaria de Planificación y Desarrollo Económico del Estado de Alagoas (SEPLANDE).</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Certificado por la norma NBR ISO 9001:2008, incluyendo acciones de promoción de la industria, el comercio, los servicios, la artesanía, la minería y la energía para el desarrollo económico de Alagoas.</p> <p>(vii) Reglamentación en el ámbito del Poder Ejecutivo Estatal de la Ley Federal de Acceso a la Información.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Decreto del Poder Ejecutivo Estatal reglamentando la Ley Federal de acceso a la información, publicado en el DOE.</p> <p>3.2 Gestión de políticas para el desarrollo económico: apoyar que inversiones resultantes de la mejora de la situación fiscal puedan promover el desarrollo del sector de turismo de Alagoas</p>	<p>(v) Implementación de procedimientos estándares para monitoreo de la ejecución de las operaciones de crédito.</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Ordenanza del Secretario de Planificación y Desarrollo Económico instituyendo el Manual de Monitoreo de la ejecución de las operaciones de crédito, publicada en el DOE.</p> <p>(vi) Ampliación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaria de Planificación y Desarrollo Económico del Estado de Alagoas, con la incorporación de nuevas áreas de la Secretaria.</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Certificado por la norma NBR ISO 9001:2008, incluyendo la incorporación de al menos una nueva área de la SEPLANDE.</p> <p>(vii) Implementación de la política del acceso a la información en el Estado.</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Ordenanza de la Contraloría General del Estado de Alagoas instituyendo la guía para la implementación del Servicio de Información Ciudadana - SIC, publicada en el DOE.</p>
Fortalecer la planificación formulación y seguimiento de políticas públicas de desarrollo económico para mejorar la gestión de las inversiones	<p>(i) Institución del Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo de Alagoas (2013-2023).</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Decreto del Poder Ejecutivo estatal instituyendo el Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo de Alagoas (2013-2023), publicado en el DOE.</p>	<p>(i) Diagnóstico del sistema estadístico turístico del Estado y definición del correspondiente plan de acción.</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Informe de la Secretaria de Turismo (SETUR) conteniendo el Plan de Acción para la Mejora del Sistema Estadístico de Turismo del Estado desarrollado sobre la base de recomendaciones internacionales.</p>

OBJETIVO	TRAMO I	TRAMO II
COMPONENTE 3. GESTIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.		
		<p>(ii) Cooperación técnica para el desarrollo de Planes de Ordenamiento Turístico y Territorial en tres municipios turísticos (excepto municipios de la Región Metropolitana de Maceió- RMM).</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Convenios de cooperación técnica de la SETUR con tres municipios turísticos (excepto municipios de la RMM), para desarrollar sus respectivos planes de Ordenamiento Turístico y Territorial, de acuerdo con el Plan Estatal de Turismo-PET.</p>
		<p>(iii) Elaboración de catastro (“censo”) de empresas privadas que actúan en Aglomeraciones Productivas Locales (APLs) turísticas.</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Nota técnica de SETUR conteniendo el Censo de la Participación del Sector Privado en APLs turísticos.</p>
		<p>(iv) Institución de estrategia sectorial del sector vial integrada y alineada con el desarrollo del sector turismo.</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Ordenanza de la Secretaría de Infraestructura instituyendo la Estrategia Sectorial, publicada en el DOE, incluyendo: (a) la estrategia para priorizar los proyectos de carreteras, (b) la estrategia plurianual de mantenimiento de las carreteras, y (c) la estrategia de priorización y coordinación de acciones de seguridad vial.</p>
	<p>(ii) Adecuación de la Compañía de Saneamiento de Alagoas - CASAL a la Ley Federal de Saneamiento Básico y su reglamentación.</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Contratos de Programa (agua y alcantarillado), según se define en la ley federal, desarrollados sobre la base de los Planes de Saneamiento Municipal (SMP) vigentes en 3 municipios que</p>	<p>(v) Ampliación del área de actuación de CASAL a municipios que pertenecen a las nuevas zonas turísticas (excepto municipios de la RMM).</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Resolución del Consejo de Administración de CASAL aprobando la estrategia de intervención en los municipios turísticos de Alagoas, publicada en el DOE.</p>

OBJETIVO	TRAMO I	TRAMO II
COMPONENTE 3. GESTIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.		
	pertenecen a las nuevas zonas turísticas (excepto municipios de la Región Metropolitana de Maceió - RMM).	
	<p>(iii) Definición de los criterios, alcance y cronograma del Plan Estatal de Residuos Sólidos (PERS).</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Nota Técnica de la Secretaría Estatal de Medio Ambiente y Recursos Hídricos, conteniendo el objeto, el cronograma y los pliegos de licitación para la contratación de una firma consultora que preparará el PERS.</p>	<p>(vi) Implementación del plan de trabajo para elaboración del PERS.</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Convocatoria de concurso público para la contratación de la empresa encargada de la preparación del PERS, publicada en el DOE.</p>
		<p>(vii) Propuesta de reglamentación del fondo de garantía de Asociaciones Publicas Privadas (APPs).</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Proyecto de Ley reglamentando el fondo de garantía de APPs enviado a la Asamblea Legislativa Estatal y su resumen publicado en el DOE.</p>